

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

3 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: Orden de 24-V-12, sobre nombramiento fuera de concurso.—Orden de 25-V-12, sobre título administrativo.—Orden de 28-V-12, desestimando instancia de una Maestra.—Orden de 29-V-12, referente a gratificación de adultos.—Orden de 31-V-12, autorizando el cobro de retribuciones voluntarias.—Orden de 5-VI-12, sobre abono de sueldos.—Orden de 8-VI-12, referente a Juntas locales.—R. O. de 20-VI-12, sobre concursos de traslado.—SECCIÓN DOCTRINAL: La enseñanza secundada por los padres, por A. Salom.—El Espíritu de la educación, traducción por F. Forcel.—Los términos invertidos, por E. Bavio.—Ecos del Magisterio, por F. Pérez.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

24 de mayo de 1912. (B. O. del 7 de junio)—Orden desestimando instancia de una maestra rehabilitada en súplica de nombramiento fuera de concurso;

«Vista la instancia de D.<sup>a</sup> Juliana Catalán y Santos, maestra que fué de una de las escuelas nacionales de Guareña, de esa provincia, rehabilitada por Real orden de 11 de septiembre de 1911, pidiendo ser nombrada fuera de concurso para una de las escuelas de Carrión de Calatrava o Almodóvar del Campo, o, en su defecto, que se la incluya en el primer concurso a que tuviese derecho, considerándola como aspirante a una escuela de 1.000 pesetas,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado, pues, conforme a lo que preceptúan los artículos 36 y siguientes del reglamento de 25 de agosto de 1911, la recurrente sólo tiene derecho a solicitar escuelas en el turno de reingreso activo de la enseñanza a que los citados artículos se refieren.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1912.—El director general, P. A., RIVAS.—Señor presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz.»

25 de mayo de 1912. (B. O. del 4 de junio)—Orden desestimando instancia en súplica de nuevo título administrativo:

«Vista la instancia elevada a este Ministerio por D.<sup>a</sup> María Concepción Quemada Rodríguez, maestra de Miranda (Santander), en súplica de nuevo título administrativo de 1.650 pesetas;

Teniendo en cuenta que el Real decreto de 25 de agosto de 1911 ha establecido, sin excepciones, la prohibición de conceder ascensos por el Censo de población ni por ningún pretendido derecho que no sea la antigüedad en el Escalafón o el turno en dicha disposición determinado y que no pueden invocarse reconocimientos anteriores por haber sido radicalmente cambiado el sistema de ascensos, ya que otra cosa equivaldría a desvirtuar los efectos del citado Escalafón, doctrina confirmada en todos los casos de conformidad con los dictámenes del Consejo de Instrucción pública,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la referida instancia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1912.—El director general, P. A., RIVAS.—Señor rector de la Universidad de Valladolid.»

**TRASLADO.**—Orden de 28 de mayo, desestimando la instancia de una Maestra que solicita el traslado de una Escuela a otra de la misma localidad, por ser las Escuelas de diferentes sueldos.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D.<sup>a</sup> Francisca del Moral Valenzuela Maestra de la Escuela Nacional de Primera enseñanza de la barriada del Fargue (Granada), solicitando su traslado a la del Salvador (barrio del Albalcín) de dicha capital;

Teniendo en cuenta que la solicitante disfruta 1 375 pesetas de sueldo y que las Maestras del casco de Granada tienen asignadas 2.000, y que no obstante ser hoy todas las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza, existen por varios conceptos diferencias entre unas y otras plazas, debiendo en estos casos anunciarse las vacantes para su provisión por el concurso a que se refiere el art. 18 y siguientes del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid, 28 de mayo de 1912. RIVAS,

(B. O. 14 junio)

29 de mayo de 1912. (B. O. del 7 de junio.)—Orden desestimando instancia en súplica de abono de gratificación de adultos como maestro con 1 000 pesetas de sueldo:

«Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Luis Serra Marín, maestro de Casas de Bárcena, solicitando que se consignase en nómina la gratificación que por enseñanza de adultos le corresponde desde que fué confirmado en su escuela con 1 000 pesetas;

Teniendo en cuenta que conforme al art. 65 del reglamento de 25 de agosto de 1911, los maestros que opten por seguir en la plaza que desempeñan con el sueldo de 1 000 pesetas se entenderán nombrados en las condiciones señaladas en el art. 1.º del Real decreto de 7 de julio anterior.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1912.—El di-

rector general, P. A., RIVAS.—Señor rector de la Universidad de Valencia.»

31 de mayo de 1912. (B. O. del 14 de junio)—Orden autorizando el cobro de retribuciones voluntarias:

«Visto el expediente promovido por doña Petra Gil de Castro maestra de Boadilla de Rioseco (Palencia), solicitando el cobro de las retribuciones voluntarias a que se refiere la reg.<sup>a</sup> 5.ª de la Real orden de 31 de marzo de 1911,

Esta Dirección general, teniendo en cuenta que la solicitante no tiene concertadas las retribuciones con el Ayuntamiento, ha resuelto declarar la comprendida en la mencionada disposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1912.—El director general, P. A., RIVAS.—Señor presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia.»

5 de junio de 1912. (B. O. del 14 de junio)—Orden disponiendo el abono de la mitad del sueldo a D.<sup>a</sup> María Boigues, sujeta a expediente gubernativo:

«Illmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por D.<sup>a</sup> María Boigues Martí solicitando abono de la mitad de su sueldo hasta que se resuelva el expediente gubernativo que se la instruye;

Comprobado que la referida maestra se ha acogido a la Real orden de 18 de junio de 1911;

Teniendo en cuenta los derechos reconocidos en la misma y el informe de la Junta de Madrid,

Esta Dirección general ha acordado que se la abonen los haberes de la mitad de su sueldo mientras dure la tramitación del expediente gubernativo, a partir de 14 de abril último, ya que antes se han aplicado sus haberes en la forma determinada por las vigentes disposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 5 de junio de 1912.—El director general, P. A., RIVAS.—Señor pre-

sidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.»

**JUNTAS LOCALES** —Orden de 8 de junio declarando que para ser candidato en la elección de Vocal Maestro de Juntas locales, es preciso haber ingresado por oposición.

Vista la consulta elevada a este Ministerio por esa Junta local, acerca de la interpretación que debe darse a la Real orden de 23 de septiembre de 1909, relativa a las condiciones que deben reunir los Vocales Maestros de las Juntas locales.

Esta Dirección general ha acordado manifestarle que dicha Real orden fué variada por la de 5 de julio del mismo año, en el sentido de que para ser candidato en la elección de Vocal Maestro de las Juntas locales de Primera enseñanza es preciso haber ingresado en el Magisterio por oposición y desempeñar Escuelas de la categoría que en aquella Real orden se determina.

Lo digo etc. —Madrid 8 de junio de 1912. —RIVAS.

(B. O. 18 junio)

**CONCURSO DE TRASLADO.**—Real orden de 20 de junio, declarando que para los concursos de traslado no es aplicable el párrafo 3.º del art. 19 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, a los Maestros que con anterioridad poseían el título elemental, que les facultaba para toda clase de vacantes.

Vistas las peticiones formuladas por varios Maestros, en solicitud de que el precepto contenido en el párrafo 3.º del art. 19 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, que exige para pasar por concurso a Escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas el título superior, no se aplique a los que con el título elemental podían en los concursos anteriores ocupar indistintamente cualquier vacante,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que se trata en este caso de derechos adquiridos por los interesados al amparo de disposiciones vigentes a su ingreso, ha resuelto declarar que el párrafo 3.º del artícu-

lo mencionado no se refiere ni es, por tanto, aplicable a los Maestros que, con anterioridad a la publicación del Reglamento de 25 de agosto de 1911, poseían título elemental que les facultaba para ocupar toda clase de vacantes, los cuales podían ser admitidos en los concursos de traslado a Escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas

D. Real orden etc. —Madrid 20 de junio de 1912. —ALBA.

(Gaceta 27 junio.)

## SECCIÓN DOCTRINAL

### La enseñanza secundada por los padres

Muchas y repetidas veces hemos oído decir que no hay capital ni hacienda que dé tanto producto a una familia como un hijo bien educado e instruido. El tiempo mejor empleado es el que se invierte educando a ese niño que tal vez están llamados a ocupar, en el día de mañana, puestos distinguidos en la sociedad. Cuando un padre puede hacerlo y por preferir la diversión, deja de cumplir esta sagrada obligación, no hace más que labrar la desventura y ruina de su casa, y por lo mismo no maldiga de la suerte, si le es adversa, sino de sí mismo, puesto que él, es el único culpable.

Ya se sabe que la tarea de educar intelectual y moralmente a los hijos es pesada, penosa y difícil, es realmente un sacrificio, pero por si algo ha de sacrificarse el hombre, es por el bien de los suyos, y como el bien más positivo es el de convertir los niños en hombres útiles capaces de ganarse la subsistencia, de ahí nace la imperiosa necesidad que tiene todo padre de procurar que sus hijos honren su nombre por doquier, y esto lo conseguirá cuidando esmeradamente de inculcar en sus tiernas inteligencias todos los conocimientos posibles.

Hay muchos padres, por desgracia, que no cumplen ese ineludible deber, que tanto bien reportaría a las familias y consiste la imposibilidad de hacerlo, en muchas casos,

en que no saben, en otra en que dado que sean lo suficiente instruidos, no disponen de tiempo, y en muchos más en que aún a sobra de aptitud y tiempo, no quieren molestarse en asunto, según ellos, tan baladí, y por eso es que jamás descienden al hogar a practicar la cariñosa labor de enseñar a sus hijos, dejándolo todo para el pobre y sufrido Maestro.

Por el contrario, si los padres se compenetrasen de estas verdades, un poco amargas para ellos, y todos colaborasen según sus propias fuerzas en la obra redentora de la educación e instrucción de sus hijos ¡qué cambio experimentarían los pueblos en pocos años! Si todos ellos enseñasen con amoroso empeño, lo poco o mucho que supieran a los seres más queridos de su corazón; entonces como en tierra bien fertilizada y acariciada por los hermosos rayos de un Sol vivificador, se veía surgir fuerte y poderosa la inteligencia de los jóvenes. No se conoce ejemplo de un niño que instruido y educado en parte por sus padres, se haya malogrado ni desviado en un ápice del sendero que le trazaron los que le dieron el ser. En cambio, no hay ejemplo de hombre perdido e inútil, que no culpe su desgracia al abandono en que se le dejó en la casa paterna. Para demostrar, pues, la necesidad de que los padres secunden y ayuden a los maestros en su difícil y penosa labor, no tienen más que fijarse en lo que dejamos asentado.

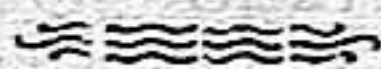
Ni el Maestro ni el Catedrático encontrarán jamás en las reformas ni en la sabiduría de los textos, una ayuda más eficaz que la instrucción repetida por los padres. Con un buen maestro y un buen padre, no hay joven que no llegue a ser un hombre de bien, feíz y respetado.

Nuestra Patria tiene su ventura en el hogar y en la escuela y no en otra parte, por lo tanto los maestros cumplamos estrictamente las obligaciones que contraemos al emprender el noble ministerio de formar los hombres del porvenir y de modelar sus corazones, y los padres vean de, en lugar de pasarse horas enteras discutiendo sobre asuntos de escasa importancia, enseñar algo nuevo a sus hijos, a fin de que ayudándonos mutuamente, trabajemos con fe, con entusiasmo, alentados por la esperanza de que

las generaciones educadas por nosotros, verán a nuestra nación redimida y grande.

ANTONIO SALOM PIZÁ.

Junio 1912.



## El espíritu de la educación

Se confunde alguna vez el espíritu de la educación con el estudio y la práctica de los métodos pedagógicos. La Pedagogía es un arte que tiene su puesto marcado en todas las escuelas normales. Mas, para formar profesores de cuyo espíritu de educación estén compenetrados, es mil veces más importante que todos los procedimientos pedagógicos. Pues; no solamente se les pide enseñar a los niños a leer y escribir con perfección, se espera de los que contribuyen a formar las costumbres públicas y que preparen al pueblo de una manera más capaz de conducirse y guiarse. Se dirá: ambición presentuosa y quimérica. Si, sin duda, si no fuera impuesta por la más urgente necesidad, la de vivir y hacer vivir a la nación. Es preciso, pues; que la acción del Maestro penetre por consiguiente en la memoria, en la inteligencia, en esta región del alma en que se forman los principios que hacen querer y obrar. Este es el fin de la educación. Es cosa difícil, y difícil de comprender. No siempre oímos bien el reproche que nos dirigen cuando nos dicen que, en la Universidad instruimos excelentemente pero que no damos educación.

Nos contentamos con probar, como se hace, por ejemplo en el último congreso de profesores o como lo explica Mr. Jacob en sus excelentes discursos, que estamos en disposición de dar a los niños todos los consejos, todos los preceptos necesarios para la buena conducta de la vida, que la formamos franca, recta, amistosamente lo mismo que las letras y las ciencias.

Y esto es verdad en una larga medida. Es preciso aún un principio superior, una ojeada central por la que se juzgue el resto, un sentimiento de lo que es esencial, esencialmente bueno, esencialmente malo en la vida privada y pública. Felix Pécaut habla en cierta ocasión de la palanca con la cual se mueven las almas a saber «una idea

cierta de la naturaleza humana y del destino moral». Desde luego hay muchas dificultades para que hayamos tomado algo general en estas Universidades. He nombrado muchas veces en mis discursos la formación de una doctrina moral común que daría más consistencia a nuestra unidad y acción. Bien sé, que no podría recomendarse por una verdad superior y que siempre dejaría subsistir muchas disidencias entre la opinión y el sentimiento.

La Universidad está hecha a imagen de la sociedad. Se encuentran maestros de todas opiniones y tendencias no tiene el derecho de ser exclusiva, pero, tiene el deber de ser tolerante y liberal. El respeto a las conciencias, el deseo de paz y el de concordia, el mismo espíritu del funcionario, toda clase de razones graves y poderosas nos inducen a irritar nuestra herida especial, sin buscar e concebir ni plantear un plan de educación general y recomendar a la familia y a la religión el cuidado de inculcar las creencias en los niños.

En la escuela fundada en el principio de autoridad, en la escuela eclesiástica, cada maestro sea cual fuere su naturaleza moral, se encuentra superficialmente embebido del espíritu de que está encargado de esparcir, afirma en virtud de la regla común y corta apaciblemente todas las cuestiones históricas, de fé o filosofía. Mas, nada podemos afirmar de lo que hemos encontrado para nosotros mismos después de haberlo buscado laboriosamente. El peso de nuestra palabra no es más que el de nuestro ser interno. Estamos acostumbrados a pensar, a ser personalmente, a dar nuestra persona por conducto de nuestro juicio en la lección de moral.

El profesor del Liceo lo mismo que el de facultad, encuentra más fácil explicar un texto de Virgilio o de enseñar un drama de Racine que trazar las reglas de conducta. De definir nuestro ideal de aspiración y de la pureza de nuestras costumbres.

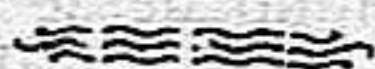
A menudo por una especie de pudor, alguna vez por una delicadeza menos respetable, teme entrar en estas cuestiones y piensa interiormente que la moral es una fatigosa disciplina, en efecto desde luego, exige mucho del maestro.

El régimen de libertad es un régimen de virilidad. Es penoso al individuo. Es por esto que es tan saludable para los pueblos.

A DARLU.

Tr.º F. PORCEL

(Revue pédagogique)



## Los términos invertidos

En nuestro país somos, por desgracia demasiado aficionados al verbalismo: la enseñanza predominantemente verbal de la Escuela primaria, es un defecto que continúa hasta la enseñanza superior. La causa de esto radica en la inversión que se hace dentro de la enseñanza; pues que mientras ésta tiene por finalidad esencial, preparar al educando para la acción y para la lucha por la vida, en virtud del empleo del método activo, lo encamina en cambio por el uso métodos y procedimientos inadecuados hacia un verdadero y estéril verbalismo.

En el mundo, en la sociedad, en la vida, las cosas pasan de otro modo: los hechos triunfan de las palabras. En ese combate de la vida, el verbalismo es infecundo, no da medios para atajar con ventajas y verdadero provecho, en el escenario en que se ha de desarrollar la acción, es decir, en un medio industrial, político o social, que reclama hechos antes que palabras. Hay una inversión de términos que esteriliza el trabajo del Maestro y el de los niños: no es la Escuela, como debía ser, una verdadera preparación para la vida.

Y no habremos llegado al punto que deseamos, mientras nuestras Escuelas y Colegios no den a la sociedad una juventud ardorosa, apasionada y consciente; una juventud que ponga en juego los conocimientos adquiridos, y los traduzca en hechos prácticos, en acción fecunda y beneficiosa para la sociedad en que vive; una juventud menos aficionada a la palabrería, pero más activa, más resuelta, más trabajadora, que actúe, que tome iniciativas, que se equivoque alguna vez, pero que obre con resolución y energía; una juventud, en fin, bien dispuesta para cumplir sus deberes cívicos, que vote con independencia y juicio, y sepa intervenir, cuando llegue la ocasión, en los asuntos públicos y sociales.

Cuando se ve la ineficacia de nuestras enseñanzas, cuando se observa la inercia con que pasa los días y mata el tiempo, una gran parte de nuestra juventud, falta de resolución y de aptitudes para luchar, tanto en la vida pública como en el hogar doméstico, el ánimo decae y piensa uno si no habremos llegado a un lastimoso grado de degeneración y decadencia. Pero, si bien se examina, el defecto no está en la naturaleza del individuo, por regla general; está en la mala preparación que recibe, en la enseñanza deficiente, en la educación inadecuada, en la Escuela defectuosa; en que se siembra sin preparar antes el terreno; en que no se disciplina convenientemente el corazón y el espíritu; en que no se crean incentivos para el estudio y la acción. Nuestros centros de enseñanza, desde la Escuela a la Universidad, forman reflectores automáticos, no creadores, no inventores, no experimentadores, que se sientan por sí mismos movidos a ir siempre más allá, siempre adelante.

Gastamos millones y millones en ensanchar la patria unos kilómetros más de tierra, y no nos atrevemos a gastar unas pesetas para rehacer la Escuela, para formar buenos Maestros que adiestren y eduquen la juventud, disponiéndola para hacer esta patria más rica, más fuerte, más grande; y a sus hijos más laboriosos, más inteligentes, más activos y pundonorosos y honrados. Si así seguimos gastando se habrán invertido los términos, olvidándose que el dinero mejor empleado, el que rinde más positivos frutos, es el que se emplea en crear buenas Escuelas y en formar buenos Maestros.

E. BÀVIO.

(De *El Magisterio Español*)



## Ecos del Magisterio

Diariamente recibimos cartas del Magisterio de todas las regiones de España, en las que se revela el malestar que siente la clase en vista del punible abandono en que se tienen por el Gobierno todas las cuestiones que se relacionan con la primera enseñanza y con la cultura del pueblo.

La enseñanza primaria, dicen, atraviesa por un período completamente negativo.

No hay escuelas donde pueda efectuarse la obra de la educación del niño, y las que existen son totalmente inadecuadas para la delicada función a que se les destina; tanto, que si los padres españoles cumplieran con sus deberes naturales, no enviarían sus hijos a los establecimientos *llamados escuelas*, aunque la enseñanza es obligatoria por mandato de la ley.

No se ha verificado *la graduación* de las escuelas nacionales, ni en el espacio de tres meses, a partir del 1.º de Abril de 1911, ni en los quince meses transcurridos después.

No hay *concursos generales*.

No se ha publicado todavía el *escalafón de los maestros*.

No ha habido, para todos los efectos de la realidad, *desdoble escolar* en la mayor parte de las poblaciones de España, empezando por Madrid.

No se han extendido los nombramientos de los ascensos procedentes del real decreto de 25 de Febrero último que corresponden al 1.º de Abril de este año.

No se puede *mover* un pobre maestro en España, ni en el escalafón ni en la localidad en que sirve, sin que sufra alguna merma en el sueldo que en lo sucesivo ha de percibir, aun siendo aquel tan exiguo como lo es en la actualidad.

No se ve que haya el pensamiento de que el *sueldo mínimo* sea el de 1.000 pesetas para las escuelas de entrada, a pesar de haberse prometido tantas veces por los hombres públicos que nos gobiernan.

No se ha llevado a cabo el gran proyecto del Sr. Gimeno, publicado en la *Gaceta* hace ya un año, del establecimiento de *las escuelas nacionales de adultos*.

No hay *material moderno* en nuestras escuelas, sirviéndose los maestros todavía del que se ha desterrado en todos los establecimientos similares de Europa, hasta en Portugal.

No se ha cumplido nada de lo que se ha prometido, ni aun siquiera de lo que se *ha llevado a la Gaceta* en toda la actual etapa del partido liberal, y todo esto ha creado un estado insostenible en el Magisterio primario que terminará por la realización de algún acto solemne de protesta nacional en el que los maestros no deben ir solos, pues tanto como a ellos interesa a las familias

españolas las cuestiones que afectan a la educación y cultura de sus hijos, y este es el gran movimiento nacional que hay necesidad de llevar a cabo, según revelan las cartas que recibimos y los artículos que leemos en la Prensa profesional, que en síntesis vienen a decir lo siguiente: «Durante el actual período de vacaciones todos descansan; nosotros, los maestros nacionales debemos trabajar con fe para preparar un primero de Septiembre próximo en que revelemos a la Nación nuestra digna y levantada protesta ante el lamentable abandono en que se tienen todas las cuestiones que se relacionan con la enseñanza primaria, que es la fundamental para la cultura nacional»

Así se expresan los maestros de toda España, y con estas manifestaciones nuestras en *La Mañana* quedan contestadas todas las cartas y quejas que diariamente recibimos rogándonos las publiquemos en la sección «Ecos del Magisterio.»

F. PÉREZ CERVERA.

(De *La Mañana*)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

#### Festival escolar

Siguiendo la costumbre de todos los años la Junta local de primera enseñanza, ha querido en ese solemnizar el cierre de curso y el acto de la repartición de premios con un festival escolar.

Esta se celebrará el domingo próximo y a él serán invitadas las autoridades.

La Comisión encargada de organizar tan simpática fiesta está formada por los Concejales señores Font y Peña y Gimenez y los Profesores señores Llobera y Terradas los cuales trabajan para que resulte lo mas amena e instructiva posible.

Anteayer los Sres. Font y Peña y Llobera estuvieron a visitar al presidente de la Diputación para solicitar el concurso de la Banda de la Misericordia.

Además tienen encargados los adornos que han de colocarse en el patio de la Escuela Graduada sitio designado para la celebración de la fiesta.

Diferentes secciones de niños y niñas de

las distintas escuelas vienen ensayando desde hace algunas semanas, algunas composiciones que cantarán en dicho acto que son las siguientes:

*Himno a Ramón Lull*, letra de don Antonio Peña y música del señor Llobera que será cantada por las secciones de niños y niñas

*Salve Regina*, música del señor Llobera, cantada por la sección de niños.

*La Labor*, letra del señor Porcel y música del señor Llobera, por la sección de niños.

*Las Estaciones*, letra del señor Porcel y música del señor Llobera, por ambas secciones.

El sábado próximo a las cinco y media de la tarde se reunirán todos los cantores en el jardín de la Escuela Graduada para el ensayo general de dichas composiciones.

El número total de alumnos de ambos sexos que tomarán parte en la fiesta ascenderá a unos 1300.

El programa del festival será como sigue:

A las cuatro de la tarde del domingo se reunirán los niños de ambos sexos en la plaza de San Francisco y por escuelas irán desfilando por delante el sepulcro del Beato Ramón Lull instalado en una de las capillas de la Iglesia de San Francisco, la que estará adornada y alumbrada profusamente.

En correcta formación y precedidos de la Banda de la Misericordia se dirigiran al local de la Escuela Graduada.

En este punto distribuidos por escuela; colocándose en el centro la citada banda cantarán las canciones expresadas y el *Himno a la Bandera*.

Seguidamente el Concejal don Juan Font y Peña les dirigirá la palabra para felicitar a los alumnos y alumnas premiados y estimular a los demás a que se apliquen en la enseñanza.

A continuación se procederá al reparto de premios y para ello las escuelas irán desfilando por delante de la presidencia que estará formada por el señor Gobernador, el señor Alcalde y miembros de la Junta, entregándose al pasar los premios a los que se hayan hecho acreedores a los mismos.

Se repartirán cien primeros premios consistentes en un diploma y un libro; cien segundos premios consistentes en libros y

750 terceros consistentes también en libros y opúsculos.

Los alumnos volverán a ocupar los mismos sitios de antes y en ellos en unas mesas colocadas al efecto se les servirá un *lunch* consistente en un bollo y gaseosas siendo estas obsequio de los conocidos fabricantes señores Miret y Riutord.

Como final de la fiesta entonarán el *Himno a la Bandera* dándose por terminado el acto.

En Lluchmayor, se han unido en lazo conyugal el ilustrado Maestro Director de la Escuela Graduada D. Pedro J. Horrach Puig y la distinguida Señorita de aquella población D.<sup>a</sup> Magdalena Vidal Tomás.

Deseamos a los noveles esposos largas felicidades en su nuevo estado.

De regreso de su viaje al extranjero como pensionada y formando parte de la misión pedagógica, vuelve a estar entre nosotros D.<sup>a</sup> Eusidia Zalama, laboriosa Maestra pública de esta Capital.

Sea bienvenida.

El miércoles de la pasada semana falleció repentinamente en Palma D. José Cano Binda, oficial del Ayuntamiento y especialmente encargado del ramo de enseñanza desde hacía 40 años. (S. G. H.)

Su laboriosidad le había granjeado enviable consideración y del aprecio en que era tenido dió buena prueba la nutrida manifestación de duelo que acompañó a su entierro.

Mucho sentimos la desaparición del buen amigo y enviamos a su atribulada familia nuestro pésame.

Se ha recibido ya una remesa de folletos del Escalafón general de Maestras, conteniendo las nueve primeras categorías.

Las maestras propietarias que pertenezcan a una de dichas categorías y deseen adquirir el citado folleto deben pedirlo en comunicación dirigida al Sr. Secretario de la J. P. de I. P.

Ha llegado a esta capital para hacerse cargo de la Inspección de 1.<sup>a</sup> enseñanza de

nuestra provincia D. Ricardo Llácer, ascendido de la zona de Infiesto (Asturias).

Sea bienvenido.

Nos participa D. Andrés Jaume que ha quedado abierto el pago del 2.<sup>o</sup> trimestre del corriente año a las clases pasivas y pensionistas de Instrucción primaria.

### Asociación Provincial de Maestros

Se convoca á los Señores Asociados a la Junta general ordinaria que se celebrará el domingo 21 de los corrientes a las diez y media de la mañana en el local de la Asociación para tratar de los siguientes asuntos:

1.<sup>o</sup> Renovación de cargos de la Junta Directiva.

2.<sup>o</sup> Cuentas del primer semestre.

3.<sup>o</sup> Gestión de la Junta Directiva.

4.<sup>o</sup> Proposiciones de los asociados.

Palma 12 de julio de 1912. — P. A. de la J. D. — El Secretario, Mateo Palmer.

### Asociación Provincial de Maestros

#### BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la presente semana

#### LIBROS FACILITADOS:

N.<sup>o</sup> 59 *Garriguet*. El trabajo, a don M. Vanrell de Beniamar.

#### ESPERANDO TURNO:

N.<sup>o</sup> 211 *Minojo*. Cantos escoceses, a doña M. Col de Consell.

N.<sup>o</sup> 37. *Sniles*. Vida y Trabajo a D. M. Ripoll de Ruda.

#### LIBROS DEVUELTOS:

N.<sup>o</sup> 71. *Lebrun*. El polo Artico.

N.<sup>o</sup> 29 *Fernandez* Gramática.

N.<sup>o</sup> 231. *Muri Alpera*. Las escuelas rurales.

N.<sup>o</sup> 6. *A Garcia*. El trabajo manual.

#### LIBROS AUMENTADOS. (1)

Ninguno.

Palma 13 julio 1912.

El Bibliotecario, G. Capó.

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.